

Histórico: Baja California Sur aprueba ley para la protección a personas con autismo

Posted on 12 de diciembre de 2023 by Diario Humano



Legisladores en BCS refuerzan compromiso con la diversidad al aprobar ley para personas con autismo

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur. -El pleno de la XVI Legislatura del Congreso del Estado de Baja California Sur aprobó expedir la Ley para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista del Estado de Baja California Sur.

Durante la sesión del martes 12 de diciembre, las comisiones unidas de la Salud, la Familia y la Asistencia Pública y de Atención a Grupos Vulnerables y a Personas con Discapacidad presentó la primera lectura del dictamen y la diputada María Guadalupe Moreno Higuera solicitó la dispensa de todos los trámites parlamentarios, así como que sea considerado su inclusión en el Presupuesto de Egreso del Gobierno del Estado que se discutiría más tarde.

El presidente de la Mesa Directiva, diputado Luis Armando Díaz (PT) sometió a votación si se dispensaban o no todos los trámites para someterlo a discusión y votación en lo general y en lo particular, sin embargo al tomar la tribuna para consignar su voto a favor, señaló que un requisito fundamental para poder aprobar las ley, es el impacto presupuestal que debe otorgar la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado, pues puede suceder que quede solamente en letra muerta, “Yo no quiero la verdad que nazca una ley así que no tenga el soporte presupuestal para que se pueda realmente cumplir con el objetivo de esta iniciativa que crea esta ley de atención a personas con autismo”, sentenció.

Se trata de una iniciativa de ley presentada por legisladores de la XIV

Legislatura Patricia Ramírez, Joel Vargas y Amadeo Murillo en abril de 2016, que armoniza con el marco jurídico aprobado en el 2015.

La iniciativa y el proyecto de decreto, especifica que para su implementación y ejecución, la estimación de impacto presupuestario, conforme a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios es de 16 millones 555 mil 334 pesos, que se generó en coordinación con la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado, los cuales se destinarán a los conceptos de servicios electroencefalógrafos, insumos para electroencefalogramas, equipo para potenciales auditivos, insumos para potenciales evocados auditivos (PEA), insumos para resonancia magnética cerebral (RMC), acondicionar el área de terapia de juego, pruebas genéticas, instrumentos clínicos para evaluación, material para cursos psicoeducativos, y sueldos anuales profesionales.

En la discusión de la dispensa de los tramites, la diputada María Luisa Ojeda (PRD) precisó que “En Baja California Sur tenemos un desfase de 7 años 7 meses y 12 y señaló que es de primordial importancia conocer tratamientos terapéuticos que en un futuro se brinden a familias y principalmente a padres que pasan por un proceso como el tener un hijo diagnosticado con trastorno del espectro autista.

Por su parte la diputada Paz Ochoa (PRI) recordó que en octubre de 2021 presentó un punto de acuerdo solicitando al Gobierno del Estado y a la Secretaría de Educación Pública renovar los convenios de los maestros monitores quienes se encargaban del cuidado e integración de las niñas y niños con discapacidad dado el cada vez más elevado casos de niños y niñas que presentan diferentes discapacidades, entre ellas el autismo o espectro autista que se está presentando en Loreto y por supuesto en toda Baja California Sur , y pidió que quede incluido en el presupuesto 2024 del Gobierno del Estado, “Vamos viendo si aquí nos comprometemos a probar



ésto; de nada sirve que vaya y se tope con pared al llegar al ejecutivo si no está considerado dentro del presupuesto de egresos. Vamos todos por una niñez inclusiva”, exclamó.